EXPTE. D- 2401 / 17-18

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Adherir al día mundial contra el trabajo infantil, a conmemorarse el día 12 de junio de cada año, de acuerdo a los consensos surgidos de la Organización de las Naciones Unidas en vistas a concientizar a la población y a los gobiernos del mundo en torno a esta problemática.

Lic. VERÓNICA BARBIERI
Diputada
Bloque Cambiemos Buenos Aires
H.C. Diputados Prov. de Bs.As.

FUNDAMENTOS

Según estadísticas esbozadas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), alrededor de 168 millones de niños son en la actualidad víctimas del trabajo infantil en todo el mundo. Cadenas locales, regionales e internacionales de suministro, desde la agricultura más básica hasta la manufactura más compleja, desde el área de servicios hasta la de la construcción, desde el microemprendimiento unipersonal hasta las más grandes multinacional entran en riesgo de tener presente al flagelo del trabajo infantil en al menos alguna parte de sus procesos.

En especial, llama la atención la manera en que todo ello persiste muchas veces en las narices y a la vista de gran parte de la sociedad, a veces ante la indiferencia efectiva de parte del sistema y muy a pesar de los grandes esfuerzos que otros tantos sectores de la sociedad emplean con el fin de combatir la problemática.

En muchos casos, lo habitual es que los niños y niñas víctimas del trabajo infantil se encuentren aislados y alejados de sus familias por diversas razones, lo que los vuelve particularmente vulnerables a la explotación y hace especialmente frecuentes las historias de abuso en este sentido.

Así es que, en la misma dirección, la conmemoración del día mundial contra el trabajo infantil ha sido implementada años atrás con la finalidad de promover en los distintos niveles de Estado y Gobierno en todo el mundo medidas tendientes a reducir los índices de trabajo infantil, así como a impulsar en la sociedad civil iniciativas para generar conciencia en la población en general, combatiendo no solo la continuidad del problema sino también la indiferencia y la complicidad que muchas veces se convierte en un factor que proyecta perpetuas estás prácticas.

Por ejemplo, a fin de apoyar e incentivar a empresas en sus acciones para eliminar el trabajo infantil en sus cadenas de producción, la OIT y la Organización Internacional de Empleadores (OIE) crearon una herramienta de orientación sobre trabajo infantil, dirigida a fortalecer en las compañías los conocimientos y la capacidad de llevar a cabo sus asuntos respetando las normas internacionales del trabajo relativas al trabajo infantil.

En otro orden de cosas, se promueven en diferentes planos sociales la difusión de ideas, mensajes, conferencias y simposios en aras de la concientización que, al hacerse de manera concentrada en torno a la fecha dispuesta, buscan generar un impacto mayor que dejando este tipo de iniciativas libradas a propuestas aisladas y esporádicas que relativizan más su incidencia.

Es en este marco que el presente proyecto de Resolución pretende adherir a la iniciativa mundial, para convertir a esta Honorable Cámara en un eslabón más de la cadena mundial que contribuye a la multiplicación del alcance del mensaje a cada rincón de nuestro país y en especial de nuestra provincia. Por todo lo expuesto es que solicito a los Sres. Diputados acompañen con su voto la presente iniciativa.

Lic. VERÓNICA BARBIERI
Diputada
Bloque Cambiemos Buenos Aires
H.C. Diputados Prov. de Bs.As.